

**D.J. (842)**

**SANTIAGO, 22 AGOSTO 2023**

## **RESOLUCIÓN Nº 03263 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta Nº 0750 de fecha 23 de marzo de 2017; lo indicado por el Director de Escuela de Postgrado mediante Memorándum Nº 177 de fecha 11 de julio de 2023; en la Resolución Exenta Nº02678 de 21 de julio de 2023; en lo solicitado por la Jefa de Gabinete mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2023;

### **CONSIDERANDO:**

**I.-** Que por en la Resolución Exenta 02678 de fecha 21 de julio de 2023 se aprueban los instructivos y formularios para la solicitud de habilitación como académico de postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuyo texto íntegro consta en la resolución en cuestión, los cuales son los siguientes:

- 1) Instructivo de habilitación y permanencia de académicos/as en programas de postgrado de carácter profesional;
- 2) Instructivo de habilitación y permanencia de académicos/as en programas de postgrado de carácter académico: doctorados y magísteres;
- 3) Solicitud de Habilitación Académico/a de Postgrado Académicos/as de planta o contrata UTEM;
- 4) Solicitud de Habilitación Académico/a de Postgrado Académicos/as honorarios o externos/as a UTEM;
- 5) Currículum Normalizado Para Habilitarse como Académico/a de Postgrado UTEM.

**II.-** Que, conforme a lo señalado por la Jefa de Gabinete Doña Javiera Vallejo Dowling, a solicitud de la Sra. Jefa Superior del Servicio, mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2023, se solicita dejar sin efecto la dictación de la Resolución Exenta Nº02678 de 21 de julio de 2023 por cuanto es necesario realizar una nueva revisión, modificación y nuevas visaciones de los instructivos y formularios en cuestión. Para lograr aquello, se solicita que sea un trabajo en conjunto entre la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y la Vicerrectoría Académica, tanto en sus Direcciones de Escuela de Postgrado y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, respectivamente.

**III.-** Que, a mayor abundamiento, se requiere revisar y, en algunos casos, de ser necesario, reformular los instructivos y formularios que permitan conjugar todas las necesidades actuales de los distintos cursos de Postgrados que imparte la Institución, para ello se busca que se realice un trabajo en conjunto y coordinado entre las distintas Vicerrectorías y las direcciones de escuela pertinentes ya indicadas en el numeral anterior.

**IV.-** Que, la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en su artículo Nº 61 señala la procedencia de la revocación de los actos administrativos por parte de los órganos que los hubieren dictado. A su vez, este artículo señala cuándo no procedería dicha revocación siendo las causales las siguientes:

- a) Cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente.
- b) Cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos
- c) Cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efectos.

**V.-** Que, la revocación de un acto administrativo forma parte de un acto discrecional de la administración, en este caso de la Jefa Superior del Servicio, y en el presente caso, la decisión de dejar sin efectos la Resolución Exenta en cuestión, y por consiguiente, los instructivos y formularios para la solicitud de habilitación como

académico de postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana no lesiona derechos adquiridos de terceras personas con posterioridad a la dictación del acto administrativo que se pretende revocar.

**VI.** Que, en definitiva, en relación con la normativa vigente, permite la revocación de la Resolución Exenta 02678 de fecha 21 de julio de 2023, por tanto;

**RESUELVO:**

**REVÓQUESE,** la Resolución Exenta N°02678 de 21 de julio de 2023 que aprueba los instructivos y formularios para la solicitud de habilitación como académico de postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuyo texto íntegro consta en la resolución en cuestión, los cuales son los siguientes:

- 1) Instructivo de habilitación y permanencia de académicos/as en programas de postgrado de carácter profesional;
- 2) Instructivo de habilitación y permanencia de académicos/as en programas de postgrado de carácter académico: doctorados y magísteres;
- 3) Solicitud de Habilitación Académico/a de Postgrado Académicos/as de planta o contrata UTEM;
- 4) Solicitud de Habilitación Académico/a de Postgrado Académicos/as honorarios o externos/as a UTEM;
- 5) Currículum Normalizado Para Habilitarse como Académico/a de Postgrado UTEM.

Regístrese y comuníquese

Mario Ernesto Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.08.22 18:57:09 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.08.22 16:10:19 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

**RECTORÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

- Programa Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDI)
- Programa de Género y Equidad

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

- Subdirección de Docencia
- SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

- Biblioteca Sede Central
- Biblioteca Sede Macul
- Biblioteca Sede Providencia
- Biblioteca Sede Almirante Latorre

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Estudios de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

.....

DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
  - Programa Centro de Cartografía Táctil
- FACULTAD DE INGENIERIA
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

**VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN**

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial

- Desarrollo Cultural

**VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Obras y Servicios Generales

- Departamento de Abastecimiento

- Unidad de Bodega

- Unidad de Inventario

- Jefe de Campus Área Central

- Jefe de Campus Providencia

- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad

- Departamento de Aranceles

- Departamento de Administración de Fondos

- Departamento de Cobranza

- Unidad de Estudios

- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

- Departamento de Desarrollo Organizacional

- Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

**SECRETARÍA GENERAL**

- Unidad de Títulos y Grados

- Unidad de Archivo Institucional

- Oficina General de Partes

**CONTRALORÍA INTERNA**

- Departamento de Control de Legalidad

Departamento de Auditoría Interna

AFAUTEM

ANFUTEM

ANFUTEM 2.0

PCT/CVG